

Percepción de la violencia en el noviazgo entre universitarios: ¿control o amor?

*Perception of violence in courtship between university students:
control or love*

MARÍA LETICIA FLORES PALACIOS,
CAROLINA JUÁREZ DELGADO
Y DIANA CAROLINA VIDAÑA JÁCOME
Tecnológico de Monterrey, México

RECEPCIÓN: 10/03/2015 • ACEPTACIÓN: 02/06/2015

RESUMEN La violencia en el noviazgo es tema central de múltiples trabajos de investigación. En este estudio en particular, se analizó la percepción de la violencia en el noviazgo por parte de jóvenes universitarios. Entre los resultados más importantes se encontró que la violencia psicológica y emocional que consiste en mantener el control y en utilizar apodos para humillar, resulta ser la más común. Ambos sexos coinciden en que tanto hombres como mujeres son agresores y receptores de este tipo de violencia.

PALABRAS CLAVE Violencia, jóvenes universitarios, noviazgo.

ABSTRACT Violence in a relationship, such as dating, has been the central theme in research projects. This particular paper analyzes the perception that college students have about violence in a dating relationship. The results exhibit that the most common type of aggression consist in controlling the partner's life and using hurtful nicknames. Men and women are both aggressors and victims of this psychological and emotional violence.

KEYWORDS Violence, young university students, dating relationship.

Introducción

La etapa del noviazgo permite conocer a la pareja en cuanto a su personalidad, sus gustos y actitudes, por ello es importante que los novios estén atentos a conductas de su pareja que tuvieran la intención de controlar, aislar, agredir o menospreciar, porque este tipo de comportamientos son indicadores de violencia que pudiera continuar o inclusive agravarse si la relación culmina en el matrimonio.

La palabra violencia se refiere a «un evento que ocurre con gran fuerza, como un sismo o un choque de trenes, pero en lo relacionado a las interacciones sociales se refiere a la aplicación de agresión intensa que impone daños graves a personas o sus propiedades». También se define como «utilización de esa fuerza lesiva contra lo que se considera natural, justo, moral o legal (Matud, Padilla y Gutiérrez, 2009: 16). La violencia no puede de ninguna manera ser vista como una conducta apropiada dentro de una relación, puesto que somete a la persona a un trato denigrante e inhumano (Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 5).

Debido a la importancia del tema, en esta investigación se pretende conocer si los estudiantes universitarios identifican un contexto de violencia en una relación de noviazgo, y adicionalmente si han sido víctimas de algún tipo de violencia por parte de sus parejas.

Las principales preguntas de investigación de este trabajo son:

- ¿Los estudiantes identifican situaciones que tienen que ver con el control o maltrato en una relación de noviazgo?
- ¿Se percibe al hombre como el principal ejecutor de la violencia en el noviazgo?
- ¿Son las mujeres universitarias las víctimas más frecuentes de la violencia en coincidencia a los resultados de encuestas publicadas en México, como la del Instituto Nacional de las Mujeres?
- ¿Los estudiantes han sido partícipes de una relación de noviazgo que presenta algún tipo de violencia?

Reconocer frases o situaciones donde se ejerce violencia es un aspecto importante en una relación de pareja porque es el primer paso para buscar ayuda y evitar continuar en un ambiente de maltrato.

El maltrato

De acuerdo a estudios, el maltrato a la pareja es un fenómeno que afecta a mujeres sin distinción social, cultural o económica y aunque no todas las mujeres sufren los diferentes tipos de maltrato (físico, psicológico y sexual) es común que se den de forma conjunta y que estos abusos, en algunas ocasiones, lleguen inclusive a producir la muerte (Matud, Padilla y Gutiérrez, 2009). De acuerdo a las autoras, el maltrato además de ser un problema de derechos humanos es un problema de salud pública porque ocasiona depresión y disminución de la autoestima, aspectos que requieren atención psicológica.

De acuerdo a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la violencia es una violación a los derechos humanos que limita el reconocimiento y el ejercicio de derechos y libertades (2010: 32).

En la legislación se define a la violencia contra las mujeres como «cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público» (artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

La declaración de los derechos humanos habla de proteger la dignidad de la persona y el derecho a la igualdad, pero no contempla que en la práctica habría diferencias entre los géneros y que las mujeres tienen necesidades específicas, como igualdad en el salario, la adquisición de cultura, el derecho a la vida, a la libertad y a la participación en asuntos públicos (Vega, 2007). Con la afirmación de Vega queda claro que la violencia ejercida o recibida en un momento no se limita al ámbito privado de una relación, sino que repercute en la manera de ver y adaptarse al mundo, en las oportunidades de desarrollo y de participación en la vida en la comunidad. El miedo, las amenazas, la dependencia o el temor a las humillaciones limitan la calidad de vida de las personas.

Es posible distinguir entre diferentes tipos de violencia aunque todas ellas tienen el propósito de controlar y dominar:

1. Maltrato físico: Cualquier acto dirigido al cuerpo de la persona, que produce daño o dolor.
2. Maltrato psicológico: Acción dirigida a controlar, restringir los movimientos, vigilar a la otra persona, desvalorizarla, humillarla o hacerla sentir mal consigo misma; hacer que otros se pongan en su contra, acusarla falsamente o culparla por circunstancias negativas; obligarla a ir en contra de la ley

o de sus creencias morales y/o religiosas; destruir su confianza en sí misma o en la pareja.

3. Maltrato emocional: Cualquier acto de naturaleza verbal o no verbal que provoca intencionalmente en la víctima una reacción de ansiedad, temor o miedo, tal como las intimidaciones y las amenazas.

4. Maltrato sexual: Cualquier acto obligado dirigido a satisfacer necesidades o deseos sexuales del victimario.

5. Maltrato económico: Forzar a la otra persona a depender económicamente del agresor, no dejándola trabajar; ejercer control sobre los recursos financieros o explotarla económicamente (Rey-Anaconda, 2009).

Tipos de violencia

A los tipos de violencia presentados se puede agregar la violencia patrimonial, que consiste en cualquier acto que afecte la supervivencia de la víctima, como por ejemplo daños a objetos, documentos personales, bienes y valores (artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia). Por otra parte, al maltrato psicológico también se le llama en diversos textos maltrato emocional y tiene fuerte impacto en la salud mental (Linares, 2006).

Una de las formas más comunes de violencia es la ejercida por el marido o compañero sexual. En una encuesta realizada en el 2011, se preguntó por el tipo de violencia que recibió la mujer durante los últimos doce meses y los resultados indicaron que la más presente fue la emocional, seguida por la económica, la física y finalmente la sexual (Instituto Nacional de las Mujeres, 2012).

Si bien la violencia se observa en muchas sociedades, en México parece estar presente desde temprana edad, lo cual puede crear la idea de que se trata de una conducta «común o aceptable» (Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México, 2009). En este informe se señala que los niños de ambos sexos, de sexto de primaria y de secundaria afirman que los principales generadores de violencia psicológica son los compañeros varones; de la misma forma, los niños y adolescentes señalaron haber recibido agresiones físicas de sus compañeros hombres en mayor proporción que de las mujeres. Este Informe concluye que es posible que en la escuela se reproduzcan prácticas agresivas que generan violencia como un mecanismo de solución de los conflictos al carecer de otras herramientas.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 preguntó a una muestra de 5000 jóvenes mexicanos si había ocasiones en que se justi-

ficara pegarle a una mujer; el 79% señaló que nunca se justifica, aunque una minoría señaló respuestas como que se acepta dependiendo de la situación, o cuando la mujer le falta el respeto al hombre y es necesario corregirla (Encuesta Nacional de Valores en Juventud, 2012).

Si bien muchos trabajos reconocen que la mujer es la principal víctima de la violencia desde la infancia y la adolescencia; otros trabajos indican que los hombres también son agredidos por las mujeres, aunque es posible que el tipo y fuerza de las agresiones sea diferente. Un ejemplo de lo anterior es un estudio realizado con jóvenes colombianos solteros de ambos sexos y con un rango de edad entre 15 y 30 años. Entre los resultados de este estudio destaca que un 82,6% afirmó haber sido objeto de maltrato por lo menos una vez por parte de su pareja, siendo las violencias psicológica y emocional las más frecuentes, mientras que la violencia económica fue ejercida principalmente por los varones (Rey-Anaconda, 2009: 29-30).

Una investigación entre adolescentes mexicanos de 13 a 15 años, señala que las mujeres dicen recibir menos violencia que los hombres. Es posible que esto se deba a que la vean como un juego o algo normal y los hombres señalan ser receptores de violencia leve como pellizcos y empujones por parte de las novias (Galicia, Sánchez y Robles, 2013). Los autores concluyen que si la forma de amar se caracteriza por la posesión o la dependencia, pudiera tener más probabilidad que la víctima acepte la violencia por el temor de perder a su amado.

Otra investigación realizada en dos planteles educativos de Baja California, México, encontró que las adolescentes de 15 a 18 años indican que la violencia más frecuente es la psicológica, a la que definen como aquella que tiene que ver con humillaciones y disminución de la capacidad para tomar decisiones. Si bien este tipo de violencia no deja marcas físicas, sí causa que las adolescentes cambien su comportamiento, su forma de vestir e incluso decidan perder contacto con amigos para evitar disgustos con su novio. Por otra parte, la violencia física y sexual fueron las menos frecuentes en estos planteles (Escoto, González, Muñoz y Salomon, 2007).

En Tamaulipas, México, se realizó una encuesta en la que participaron 140 jóvenes de entre 15 y 25 años, de ambos sexos. Entre los resultados se identificó que la agresión física previa al matrimonio supone una probabilidad del 51% de que se repita a lo largo del primer año y medio de convivencia, también se detectó que prácticamente se presenta la misma proporción de hombres y de mujeres que dicen sufrir violencia (Peña y otros, 2013).

Los medios de comunicación impactan e influyen en la audiencia y, por lo

tanto, tienen un papel importante en la erradicación de la violencia al abordar sus contenidos (Vega, 2007). Esto resulta relevante en México, puesto que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Juventud (2010) un 12,9% los jóvenes entre 12 y 29 años señala que ocupan su tiempo libre en ver televisión, sólo después de la opción de reunirse con amigos y antes de otras respuestas, como hacer deporte y escuchar música. Si los contenidos televisivos muestran imágenes estereotipadas sexistas que fomenten la violencia, como lo señala Vega (2007), es posible que los jóvenes observen estas imágenes como algo natural en una relación sentimental.

Los medios construyen la realidad que narran al convertirse en herramientas de mediación social entre realidad y ciudadanía; son agentes de cambio, formadores de la opinión pública y constituyen la principal fuente de información y conocimiento sobre la violencia porque mucha de la violencia se observa en la televisión (Zurbano y Liberia, 2014). Adicionalmente, los medios de comunicación tienen una enorme responsabilidad moral, pues al mostrar imágenes de sexo y sexualidad femenina pueden generar actos de violencia sexual. La pornografía funciona para perpetuar crímenes de violencia contra las mujeres (Kieran, 1997).

Es justamente antes de cumplir los 30 años cuando el promedio de los jóvenes mexicanos contraen matrimonio de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2012). Para ese momento de su vida han recibido millones de mensajes con contenido violento en su vida cotidiana y a través de los medios de comunicación.

La violencia es uno de los aspectos que presentan los personajes de acuerdo a un análisis de contenido de la televisión mexicana. En este estudio se encontró que un 46% de los personajes de programas mexicanos y un 55% de los personajes de programas de origen estadounidense realizaban algún tipo de violencia; la mayoría de éstos eran hombres y la agresión se justificaba en la trama en muchas de las situaciones (Flores y García, 2005). En este mismo sentido se observa que la violencia aparece como parte de la acción de los personajes sin una intención de denunciarla en la mayoría de los casos (Ojeda, 2002). Sin embargo, los «medios sólo pueden ser un factor que contribuya a desencadenar ciertas conductas en ciertos individuos» (Ojeda, 2002: 7); evidentemente fuera de los medios también se aprende la violencia.

Si bien es claro que no por el hecho de ver televisión violenta la persona necesariamente actuará de la misma forma, sí es posible pensar que los niños y adolescentes están en proceso de formación y, por lo tanto, pueden no contar

con las herramientas necesarias para rechazar mensajes violentos. Resulta relevante mencionar los tipos de lectura que señala Hall (1980). El autor indica que los receptores pueden realizar tres lecturas diferentes de un mismo mensaje: a) si se presenta la posición dominante, el receptor toma el significado connotativo y denotativo tal como lo propuso el emisor; b) en una postura de negociación el receptor toma sólo parte de ese mensaje; c) una postura de oposición plantea que el receptor entiende perfectamente el significado del mensaje, pero decodifica el contenido de manera contraria a la propuesta del emisor (Hall, 1980). Esto coincide con la idea de que los receptores son entes activos que pueden responder de diferentes formas a un mismo mensaje (Morley, 1996).

De esta forma se puede concluir que aunque una parte de los espectadores puede rechazar mensajes de violencia, incluso aquellos disfrazados de comedia, otro tanto puede aceptarlos o negociarlos, por lo que sería importante que los medios reforzaran de forma explícita imágenes de rechazo a la violencia, así como la promoción de otras herramientas para la solución de conflictos de pareja e interpersonales en general.

Hay cuatro formas de incidir en la violencia en el ámbito de las ciencias de la salud. Primero, la promoción de medidas que fomenten la protección y permitan enfrentar la violencia; segundo, la prevención de riesgos al identificar aspectos que propician la violencia; tercero, la atención de daños; y finalmente la rehabilitación de la víctima (Rea Castañeda, 2010).

Ciertamente no sólo se obtiene información de los medios de comunicación, sino también en la familia y otros grupos sociales de convivencia, pero cuando en estos grupos existe violencia y se observa como algo normal o común, es cuando resulta más importante que los contenidos televisivos informen, orienten, ayuden a detectar problemas y muestren que tanto hombres como mujeres son personas que merecen un trato digno en la relación de pareja, y de ninguna manera es adecuado que se vean limitados en sus derechos y oportunidades de desarrollo.

Método

Este estudio se realizó en una universidad privada del norte de México cuya población, en el momento de la investigación, fue de 13.526 estudiantes. La muestra se calculó con un nivel de confianza del 95% y consistió de 375 estudiantes de ambos sexos, de entre 18 y 25 años de edad. Si bien el tipo de

carrera o área de estudios no fue relevante para investigación, es posible decir que los estudiantes pertenecían a áreas muy variadas, como negocios, ciencias sociales, humanidades, ingenierías, arquitectura, diseño, e incluso a áreas de salud como nutrición. Estos jóvenes fueron elegidos de forma aleatoria dentro de las instalaciones de la universidad (pasillos y cafeterías, principalmente), con la única condición de que alguna vez hubieran vivido una relación de noviazgo.

El cuestionario contenía preguntas cerradas y la intención de éstas era conocer si los jóvenes identificaban un contexto de violencia en una relación de noviazgo, y adicionalmente si habían sido víctimas en algún momento por parte de sus parejas. De esta manera se preguntaba cuál es la primera idea que venía a su mente cuando se hablaba de violencia, cuál sexo la ejercía con mayor frecuencia, qué tipo de violencia era la más común. También se le presentaron diversos casos hipotéticos en los que se preguntaba si un acto en particular tenía relación con la violencia o si era una manifestación de protección; asimismo, se presentaron algunas preguntas más directas para detectar la posible violencia física, verbal o psicológica en una relación de noviazgo presente o pasada. Por ejemplo, se preguntó si alguna vez su novio o novia le había dado un empujón o jaloneo (violencia física); si le había llamado con palabras o apodosos insultantes (violencia verbal); o le había hecho sentir culpable de algún evento o circunstancia en la que no tenía ninguna responsabilidad (violencia psicológica).

Los cuestionarios fueron contestados de forma individual y se aseguró el anonimato. Los datos se procesaron en el paquete SPSS.

Resultados

Se procuró que la mitad de los cuestionarios fueran contestados por hombres y la otra mitad por mujeres. Casi se logró esta proporción porque finalmente un 51% de los respondientes fueron mujeres y un 49% fueron hombres.

Cuando se les preguntó cuál era el tipo de violencia que les parecía más común en el noviazgo, se les presentaron sólo tres opciones: psicológica que humilla, culpa y controla; verbal que incluye amenazas o intimidaciones y produce ansiedad; y finalmente la física que consiste en actos que causan un daño o dolor. Se puede observar en la tabla 1 que, en general, tanto hombres como mujeres consideran que el tipo de violencia más común que se puede presentar en el noviazgo es la psicológica, seguida de una violencia verbal, y en menor medida la física.

Tabla 1. Tipo de violencia más común en el noviazgo, según género (porcentajes)

Tipo de violencia	Hombre	Mujer	Total
Psicológica	58	64	61
Todo tipo de violencia	19	19	19
Emocional (verbal)	19	16	17
Física	4	1	3
Total	100	100	100
	(n=177)	(n=188)	(n=365)

Tabla 2. Persona que ejerce más violencia hacia su pareja, de acuerdo a su género (porcentajes)

	Género del encuestado		
	Masculino	Femenino	Total
El hombre ejerce más violencia	31	39	35
La mujer ejerce más violencia	19	8	14
Ambos	50	53	51
Total	100	100	100
	(n=177)	(n=188)	(n=365)
x ² = 8.462, , gl 2, p.015			

Estos resultados coinciden con el estudio de Rey-Anacona (2009) en Colombia, y el de Escoto, González, Muñoz y Salomon (2007) en México. En ambos trabajos se concluía que los jóvenes señalaban la violencia psicológica como la agresión más común entre las parejas de novios.

Se preguntó qué género consideran que ejerce más violencia sobre su pareja independientemente del tipo de violencia. En la tabla 2 se puede observar que de los 365 estudiantes que respondieron esta pregunta, la mayoría se inclina por contestar que son ambos géneros quienes muestran violencia y, en segundo lugar, consideran que los hombres son más violentos.

Esto resulta importante de resaltar, pues documentos como el de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2010) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2014) se enfocan únicamente en la violencia hacia la mujer, que ciertamente

es preocupante, dolorosa y requiere atención, pero no señalan que el hombre también pudiera ser víctima.

Resultados parecidos se encuentran en el trabajo de Galicia, Sánchez y Robles (2013), en el que las mujeres indicaban recibir menos violencia física que los hombres, aunque no quedaba claro si las mujeres consideraban la violencia leve como parte de un juego o la aceptaban por temor a perder al ser amado.

Reconocer que las prácticas violentas son ejecutadas y recibidas por las personas independientemente de su sexo, presenta un panorama más amplio y de mayor impacto social que necesita estudio, prevención y atención, pues la violencia como tal es la que no puede ser justificada.

En el cuestionario se plantearon unas situaciones hipotéticas pero comunes en programas de ficción de la televisión mexicana, especialmente en las telenovelas. En una de estas situaciones se preguntaba el posible motivo que tendría una mujer para no permitir que su novio saliera con amigos. Tanto hombres como mujeres consideraron, en un 60%, que el motivo principal era la manipulación, mientras que el restante 40% consideraron que podría deberse a la necesidad de proteger o cuidar al ser querido. Ciertamente, es común observar en los contenidos audiovisuales de ficción, el caso de personas que no quieren que sus parejas salgan y cuando lo hacen, buscan la manera de llamar por teléfono o incluso seguirlos para verificar que no están siendo traicionados en su relación. En estos casos el espectador tiene claro que se trata de un caso de celos o control y si bien no resulta sorprendente que una mayoría pensara que se trataba de un caso de manipulación, existe un 40% que piensa que se trata de una manera de cuidar a la persona.

En un segundo caso se preguntó cómo se considera el hecho de que un hombre le señale a su novia la forma adecuada de vestir. El 92% de los respondientes señalaron que ese acto es una manipulación, mientras que el 8% lo consideró una medida de protección hacia la novia. No hubo diferencias significativas en las respuestas de hombres y mujeres, pero no deja de ser interesante que se considera como una forma de control más evidente señalarle a la mujer cómo vestir, mientras que limitar la salida del novio no parece tener, de forma tan clara, esa intención.

Una de las preguntas de investigación establecida en este trabajo pretendía identificar si los estudiantes universitarios habían tenido una relación amorosa que presentara algún tipo de violencia. Al respecto, en la tabla 3 se pueden observar diversos cuestionamientos que buscaban detectar la presencia de conductas de control o dominio, como por ejemplo la solicitud de eliminar amigos

Tabla 3. Situaciones reales vividas por los encuestados, según género (porcentajes)

	Masculino		Femenino	
	Sí	No	Sí	No
Te ha hecho sentir culpable por algo que él o ella hicieron	46	54	45	55
Te ha pedido eliminar amigos de las redes sociales	26	74	25	75
Te ha llamado con apodos desagradables	25	75	15	85
Te ha empujado o jaloneado	25	75	15	85
Te ha destruido fotos u objetos que te fueron obsequiados	8	92	6	94
(n=374)				

en las redes sociales. La pregunta en este caso indicaba: ¿alguna vez tu novio o novia te ha hecho eliminar amigos(as) de las redes sociales por el bien de su relación? La respuesta más común fue «No». Sin embargo, un poco más de la cuarta parte de los respondientes señalaron haber recibido esta petición. Desafortunadamente no se indagó si accedieron a esta solicitud y si consideraron que esta acción fortalecía o debilitaba su relación de noviazgo.

Los porcentajes de respuesta a las diferentes situaciones son muy similares entre hombres y mujeres. Las mayores discrepancias se muestran en cuanto a los apodos desagradables o insultantes y los empujones, pues son los hombres quienes en mayor medida han vivido estas situaciones por parte de su pareja. Lo cual coincide nuevamente con los resultados del trabajo de Galicia, Sánchez y Robles (2013), en el que los hombres manifestaban recibir mayor violencia física leve que las mujeres.

Los resultados de la tabla 3 resultan positivos en dos sentidos. Por una parte, la mayoría de los estudiantes señala no haber vivido experiencias como las referidas en el cuestionario, y, por otra, también es positivo que quienes lo han experimentado puedan identificarlo, puesto que esto les permite reconocer situaciones desagradables, limitantes o controladoras dentro de un noviazgo y quizá, como un segundo paso, puedan realizar acciones para poner un alto a aquello que molesta en la relación.

Conclusiones

El título de este trabajo cuestiona si la percepción de la violencia tiene relación con el amor o con el control, por lo que resulta pertinente indicar la diferen-

cia entre estos dos conceptos. De acuerdo a la versión electrónica de la Real Academia Española, amor se define como «sentimiento hacia otra persona que naturalmente nos atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, nos completa, alegra y da energía para convivir, comunicarnos y crear». Por otra parte, control se refiere la inspección, la fiscalización, el dominio, mando o preponderancia.

Es importante que los jóvenes en su etapa de noviazgo puedan distinguir estos dos aspectos. Si el amor da energía, alegra y da sentido a la relación, el control no lo hace y sí puede ser visto, como lo señala Rey-Anacona (2009), como un tipo de violencia psicológica que restringe los movimientos, vigila o humilla, o bien emocional que a través de las palabras busca la intimidación.

Una de las preguntas de trabajo de esta investigación era conocer si los jóvenes universitarios identificaban situaciones de violencia en el noviazgo y se concluye que sin distinción de sexo, detectan situaciones de control o maltrato, puesto que resultó evidente que el uso de apodosos desagradables o la petición expresa de eliminar amigos de las redes sociales son actos que, desde su perspectiva, buscan el control, la humillación o dominio de la vida del otro.

A diferencia de las encuestas del Instituto Nacional de las Mujeres (2012) y de trabajos de investigación como el de Matud, Padilla y Gutiérrez (2009) y Vega (2007), que se enfocan en la violencia hacia las mujeres, en este trabajo se detectó que la violencia no resulta exclusiva de un sexo. Hombres y mujeres dicen ser víctimas de violencia durante el noviazgo y aunque no se trata en primera instancia de una violencia física que deja marcas visibles, sí se trata de una agresión psicológica o emocional que tienen una intención más sutil de controlar, dominar o humillar. En cuanto al rol de agresor, este trabajo muestra que ambos géneros son ejecutores de actos violentos de acuerdo a la percepción de la mayoría de los estudiantes.

Se concluye, por lo tanto, que no es el hombre el principal ejecutor, ni la mujer la víctima más habitual como se planteaba en las preguntas de investigación iniciales. Por el contrario, ambos sexos son percibidos como víctimas y como victimarios.

Si bien este estudio permitió conocer la percepción de jóvenes en una situación de noviazgo, es necesario profundizar en el conocimiento que los estudiantes tienen sobre sus propios derechos en un esquema de libertad, la manera en que interpretan el derecho a una vida libre de violencia, y, en particular, es necesario investigar sobre los mecanismos psicológicos que consideran viables para evitar involucrarse, o bien para poder salir de una relación destructiva.

Por otra parte, de acuerdo a los estudios de Flores y García (2005) y Ojeda (2002), es un hecho que los medios de comunicación, a través de los contenidos de ficción principalmente, muestran imágenes y diálogos con algún tipo de violencia y es muy probable que los jóvenes hayan visto muchos de estos contenidos durante su vida, dadas las estadísticas de exposición a la televisión. Sin embargo, una limitante de este trabajo es que no se indagó cuáles de estos contenidos recordaban los jóvenes ni su opinión sobre imágenes de violencia en programas específicos; por lo tanto, no pueden darse resultados en este sentido y queda para futuras investigaciones profundizar en el impacto de los contenidos de ficción en los jóvenes.

A pesar de esta limitación, sí es necesario enfatizar que los medios de comunicación, en conjunto con la familia y la escuela, pueden mostrar mecanismos que permitan a las víctimas identificar este tipo de maltrato, prevenir los riesgos y exhibir opciones para solicitar ayuda. En este trabajo se puede observar que aún en la universidad resulta pertinente detectar y evidenciar la presencia de violencia en el noviazgo de manera que los estudiantes sean capaces de demandar a su pareja el respeto a sus derechos y libertades.

Referencias

- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2010). *Glosario de términos sobre violencia contra la mujer*. México: Editorial Pax.
- Encuesta Nacional de Juventud (2010). *Resultados generales*. Disponible en <http://imjuventud.mx/imgs/uploads/Presentacion_ENJ_2010_Dr_Tuiran_V4am.pdf>.
- Escoto, Yvonne, Marcela González, Andrea Muñoz y Yannel Salomon (2007). «Violencia en el noviazgo adolescente». *Revista Internacional de Psicología*, 8 (2): 1-33. Disponible en <<http://revistapsicologia.org/index.php/revista/article/view/46/43>>.
- Flores, María y Alina García (2005). Estereotipos demográficos, ocupacionales y étnicos en la televisión mexicana. *Anuario del Consejo Nacional para la enseñanza de la Investigación de las Ciencias de la Comunicación*. CONEICC, 12, 41-59.
- Galicia, Iris, Alejandra Sánchez y Francisco Robles (2013), «Relaciones entre estilos de amor y violencia en adolescentes». *Psicología desde el Caribe*, 30 (2): 211-235. Disponible en <<http://www.redalyc.org/pdf/213/21328601002.pdf>>.

- Hall, Stuart (1980). Encoding/decoding. En Hutchinson in association with the Centre for contemporary cultural studies, University of Birmingham, *Culture, media, language* (pp. 128-138). Great Britain: Hutchinson & Co.
- Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México. UNICEF (2009) disponible en <http://www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio_violencia_genero_educacion_basica_Part1.pdf>.
- Instituto Mexicano de la Juventud (2010). *Encuesta Nacional de Juventud 2010*. Resultados generales. Disponible en <http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=137>.
- Instituto Mexicano de la Juventud. (2012). *Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012*. Resultados Generales. Disponible en <http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). *Estadísticas con enfoque de género. Edad media al matrimonio*. Disponible en <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mdemo79&s=est&c=34023>>.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2012). *Violencia. Indicadores*. Disponible en <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/link_ind_g.php?menu1=4&IDTema=4&pag=4>.
- Kieran, Matthew (1997). *Media ethics. A philosophical approach*. Praeger Publishers.
- Lamas, Marta (2003). «Cultura, género y epistemología». En José Valenzuela (coord), *Los estudios culturales en México* (pp. 328-353). México: Fondo de Cultura Económica.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2014). Publicado en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma. Cámara de Diputados. Secretaría General. Disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>>.
- Matud, María, Vanesa Padilla y Ana Gutiérrez (2009). *Mujeres maltratadas por su pareja. Guía de tratamiento psicológico*. Madrid: Minerva Ediciones.
- Morley, David (1996). *Televisión, audiencias y estudios culturales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ojeda, Carmen (2002). *Análisis de la violencia contra las mujeres en 15 películas del cine mexicano de 1991 a 2001*. Tesis de maestría. Maestría en Comunicación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey.
- Peña, Fabiola, Benito Zamorano, Gloria Hernández, María Hernández, José Vargas y Víctor Parra (2013). «Violencia en el noviazgo en una muestra

- de jóvenes mexicanos». *Revista Costarricense de Psicología*, 32 (1): 27-40. Disponible en <<http://www.revistacostarricensedepsicologia.com/articulos/vol32/2-RCP-Vol.32-No1.pdf>>.
- Rea, Juan (2010). Los orígenes de la violencia en México. En *Orígenes de la violencia en México. Foro Interdisciplinario*. México: Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Rey-Anacona, César (2009). «Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio exploratorio». *Acta Colombiana de Psicología*, 12 (2): 27-36. Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79815640003>>.
- Vega, Aimée (2007). «Por los derechos humanos de las mujeres: una responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género». *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 49 (200): 123-141. Disponible en <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/view/42567/38674>>.
- Zurbano Belén e Irene Liberia (2014). «Revisión teórico-conceptual de la violencia de género y de su representación en el discurso mediático. Una propuesta de resignificación», *Zer: Revista de Estudios de Comunicación*, 19 (36): 121-143. Disponible en <<http://www.ehu.es/zer/es/hemeroteca/articulo/Revisin-terico-conceptual-de-la-violencia-de-gnero-y-de-su-representacin-en-el-discurso-meditico-Una-propuesta-de-resignificacin/555>>.

Sobre las autoras

MARÍA LETICIA FLORES es doctora en Estudios Humanísticos con especialidad en ética. Actualmente se desempeña como profesora del Departamento de Comunicación y Periodismo, y del Departamento de Filosofía y Ética del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Su correo es <lflores@itesm.mx>. CAROLINA JUÁREZ DELGADO es estudiante de la carrera de Comunicación y Medios Digitales del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Su correo es <voncadee@gmail.com>. DIANA CAROLINA VIDANA JÁCOME es estudiante de la carrera de Ciencias Políticas del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Su correo es <carolinavidaa@hotmail.com>.